RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5506

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1030/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORAS TICKETEADORAS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y CALCULADORAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 2 de mayo de 2019

VISTO: Los Internos GF/DIN/09/2019 de fecha 21 de febrero de 2019 del Departamento de Ingresos de la División de Tesorería con la aprobación de la Gerencia Financiera y DR/OC/21/2019 de fecha 8 de marzo de 2019 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, con la aprobación de la misma Dirección, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresoras Ticketeadoras, Lectores de Código de Barras y Calculadoras; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2019, con ID N° 357353;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 40010.542/543 – 00 – 30 – 001 – 2019/06297/06314 y 60020.542/543 – 00 – 30 – 001 – 2019/06300/06301 de los Tipos de Presupuestos 1 y 2: Programas de Administración y Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 244/2019 de fecha 8 de abril de 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5506

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1030/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORAS TICKETEADORAS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y CALCULADORAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1030/2019, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresoras Ticketeadoras, Lectores de Código de Barras y Calculadoras.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 176/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 25 de abril de 2019 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Segel Logística S.A.; 2) Hard & Soft S.A.; 3) ParaSur S.A.; 4) Data Lab S.A.; 5) Office Compu S.A.; 6) TIME S.R.L.; 7) UltraSystem S.A.; 8) HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presi.